

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	Código: ANSV-CON-FO-71	Versión: 01	Fecha: 19/08/2025

Fecha: 07/01/2026

Ciudad: Bogotá, D.C

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de manera atenta solicito la expedición de la certificación a que hace referencia el subnumeral 2 del numeral 8 del procedimiento de Instrucción Fiduciaria – Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y/o Servicios Profesionales ANSV-CON-PR-05), relacionada con la inexistencia de personal, la insuficiencia del mismo o el grado de especialización requerido.

A continuación, se describen el objeto, el perfil y la dependencia responsable de la ejecución del futuro contrato.

Solicitud: Marque con una X el tipo de solicitud según la justificación de la necesidad de contratación.

INEXISTENCIA: Cuando el objeto a contratar requiera un perfil con conocimientos especializados o experiencia específica.

INSUFICIENCIA: Cuando de acuerdo con las cargas de trabajo, el objeto a contratar no pueda ser desarrollado por el personal de planta de la dependencia.

Dependencia solicitante:	Dirección de Infraestructura y Vehículos
Objeto de la contratación:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Infraestructura y Vehículos para apoyar en la ejecución y seguimiento de actividades orientadas al análisis permanente del desempeño y condiciones de seguridad de la infraestructura vial.

Perfil Requerido:

SERVICIOS PROFESIONALES		SERVICIOS TÉCNICOS		SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN*	
X					
ESTUDIOS (NBC o disciplina académica)	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA	ESTUDIOS	EXPERIENCIA LABORAL / RELACIONADA O ESPECÍFICA
PREGRADO: Administración de empresas; Economía; Contaduría; Ingeniería industrial	Más de 3 años de experiencia profesional.				
POSGRADO: N/A					

CERTIFICADOS O CURSOS ESPECÍFICOS: N/A					
---	--	--	--	--	--

Justificación de la contratación:

Selecciones según corresponda

<input type="checkbox"/>	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
<p>Justificación: <i>En la Planta de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que desarrolle las actividades propias del objeto contractual.</i></p>	
<input checked="" type="checkbox"/>	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
<p>Justificación: <i>El personal de planta existente no es suficiente para desarrollar las actividades propias del área y específicamente las que se deben realizar para el cumplimiento del objeto contractual.</i></p>	
<input type="checkbox"/>	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
<p>Justificación: <i>En la planta de personal de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no existe personal que tenga la especialidad en el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.</i></p>	

- Categoría del perfil según Resolución No. 955 de 2022 de la ANSV modificada parcialmente por la Resolución 751 de 2023 y 043 de 2024 y de acuerdo con la circular N°002 del 10 de enero de 2025, así:

Categoría / Nivel	Formación Mínima Exigida	Experiencia Mínima Exigida	Honorarios Mensuales
III/3	Título Profesional	Más de 3 años de experiencia profesional.	\$8.000.000

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Director técnico Código 0100 - Grado 24
Dirección de Infraestructura y Vehículos

Proyectó: Giselle Vidal G. - Contratista Dirección de Infraestructura y Vehículos